



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000599

LITUECHE, 26 ABR 2017 .-

“AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PARA ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR DE LA COMUNA DE LITUECHE”

DE: 0363.-  
25/04/2017

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes del Programa de Integración Escolar (PIE).
- Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.
- El Ord. N° 50 con fecha de 09/03/2017 de la Coordinadora Comunal PIE, solicitando la compra de materiales para aulas de recursos del PIE.
- La autorización de la compra por el Jefe DAEM.
- La necesidad de adquirir estos materiales para el buen desarrollo del programa.
- La necesidad de Licitación esta adquisición.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- **Llámase a Licitación pública** para la Adquisición de **“MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR DE LA COMUNA DE LITUECHE”**.
- 2.- **APRUEBANSE** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la adquisición **MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR DE LA COMUNA DE LITUECHE”**.
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
  - Sr. Jefe Departamento de Educación.
  - Srta. Coordinador Comunal PIE.
  - Srta. Administradora Municipal.
- 4.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 001, cuenta denominada **“Material de Oficina”**, al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada **“Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales”**, al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada **“Textos y Otros Material de Enseñanza”**. Recursos PIE.
- 5.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

**LAURA SILVA URIBLE**  
Secretaria Municipal

**RENE ACUÑA ECHEVERRIA**  
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/yov  
**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

**BASES ADMINISTRATIVAS**  
**ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE**  
**INTEGRACION ESCOLAR DE LA COMUNA DE LITUECHE**

**1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION**

<b>Nombre de la Licitación</b>	ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR DE LA COMUNA DE LITUECHE
<b>Descripción</b>	ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR DE LA COMUNA DE LITUECHE, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA EN LAS ESCUELAS DE LA COMUNA
<b>Tipo de Licitación</b>	Licitación Publica
<b>Tipo Convocatoria</b>	Abierto
<b>Moneda</b>	Peso Chileno
<b>Etapas del Proceso de Apertura</b>	1 Etapa
<b>Publicidad de las Ofertas Técnicas</b>	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

**2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE**

<b>Razón Social</b>	Ilustre Municipalidad de Litueche
<b>Unidad de Compra</b>	Departamento de Educación Municipal
<b>R.U.T.</b>	69.091.100-0
<b>Dirección</b>	Av. Obispo Eduardo Larrain s/n
<b>Comuna</b>	Litueche
<b>Región en que se genera la adquisición</b>	Sexta Región

**3.- ETAPAS Y PLAZOS**

<b>Fecha de Inicio de Preguntas</b>	Desde el día de la publicación
<b>Fecha de Término de Preguntas</b>	24 horas desde la publicación
<b>Fecha de Publicación de Respuestas</b>	24 horas desde el término de preguntas
<b>Fecha de Cierre de recepción de Ofertas</b>	5 días corridos desde la publicación. El plazo del cierre para la recepción de las ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las quince horas.
<b>Fecha de Apertura de Ofertas</b>	Cinco minutos posterior al cierre de recepción de las ofertas
<b>Fecha de Evaluación</b>	Hasta el día hábil siguiente a la apertura de ofertas
<b>Fecha de Adjudicación</b>	Hasta dos días hábiles desde la evaluación de las ofertas. La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Publico.

**4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES**

<b>Preguntas y Respuestas</b>	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , dentro del plazo señalado en la referida cláusula 3.
<b>Modificaciones a las Bases</b>	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.



**5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS**

<b>5.1.- Presentar Ofertas por Sistema</b>	Obligatorio
<b>Anexos Administrativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Anexo N° 1 "Formulario de Identificación del oferente"</b> El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.</li> <li>- <b>Anexo N° 2 "Carta de Aceptación de Bases"</b> El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.</li> <li>- <b>"Aclaraciones, si es que existiesen"</b> El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.</li> </ul>
<b>Oferta Económica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Anexo N° 3 "Oferta Económica"</b> El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.</li> </ul>
<b>Anexos Técnicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Anexo N° 4 "Plazo de Entrega"</b> El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. ✓</li> </ul>
<b>5.2.- Los anexos deberán presentarse debidamente suscrito y firmado por el proponente o su(s) representante(s) legal(es).</b>	
<b>5.3.- La no presentación de algún documento solicitado en las bases de esta licitación o la omisión de firma o suscripción del respectiva documento cuando ello se exija expresamente, será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada.</b>	

**6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO**

<p>Podrán contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica conforme lo disponga el reglamento, cumpliendo con los demás requisitos que éste señale y con los que exige el derecho común.</p> <p>Quedarán excluidos quienes, dentro de los dos años anteriores al momento de la presentación de la oferta, de la formulación de la propuesta o de la suscripción de la convención, según se trate de licitaciones públicas, privadas o contratación directa, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, o por delitos concursales establecidos en el Código Penal.</p>	
<b>Observaciones</b>	En caso que el adjudicatario no esté inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la Resolución de adjudicación totalmente tramitada.

**7.- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A LICITAR**

<b>Antecedentes Generales</b>	ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR DE LA COMUNA DE LITUECHE	
<b>Presupuesto Referencial</b>	\$ 1.500.000.-	
<b>Detalle de los Productos</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Especificaciones del Material</b>
	35	Sobres de cartulina varios colores
	6	Tinta impresora Epson L210 (4 colores)
	13	Blocks de dibujo chico
	13	Blocks de dibujo grande
	25	Cartulina en pliego, colores surtidos
	17	Papel lustre chico
	75	Carpeta de colores con accoclip
	30	Silicona en barra
	2	Pistola de silicona
	42	Separadores tamaño oficina
	30	Separadores tamaño carta
	760	Fundas tamaño oficina



260	Fundas tamaño carta
18	Lápices de colores grandes 12 unidades
5	Caja goma de borrar
17	Corrector
60	Pegamento "equivalente" Stick Fix
9	Cola Fria grande
12	Cajas de lápices grafito
3	Caja lápiz pasta punta fina azul
3	Caja lápiz pasta punta fina negro
3	Caja lápiz pasta punta fina rojo
1	Caja de sacapuntas
30	Destacadores surtidos
18	Tijeras escolar punta redonda
11	Scotch
12	Cinta de embalaje transparente
8	Cinta doble contacto
12	Tacos
10	Caja de doble clip
6	Cajas de chinchas de colores
15	Transportador
15	Compas
12	Cuadernos Universitarios
14	Lápices Scripto varios colores
200	Laminas termolaminadora carta
200	Laminas termolaminadora oficio
100	Micas
1	Bolsa espirales 14mm
1	Bolsa espirales 18 mm
2	Diccionario de la lengua española
6	Tóner impresora HP P11002W
2	Cartridge color y negro compatible Canon IP 1300
30	Carpetas plastificadas con accoclip
3	Borrador de pizarra
12	Plumón pizarra negro
12	Plumón pizarra rojo
12	Plumón pizarra verde
10	Plumón permanente
25	Archivador oficio
15	Archivador carta
14	Calculadora científica
2	Set de reglas y transportador para pizarra
14	Tablas periódicas
10	Resmas oficio
6	Goma Eva paquete
2	Caja corchete 26/6
3	Tinta impresora Epson L365 colores
3	Set de reglas
2	Caja lápices de cera 12 colores
12	Sacapuntas doble
1	Dispensador de scotch
1	Portalápiz
4	Plancha tatami colores rojo/azul
50	Sobre saco tamaño oficio
50	Sobre saco tamaño carta
2	Tinta impresora Epson 664 colores

#### 8.- EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS

<b>Comisión Evaluadora</b>	Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.
	<b>-CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b> La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes



<b>Procedimiento de Evaluación de las Ofertas</b>	<p>critérios y ponderaciones respectivas:</p> <table border="1" data-bbox="594 294 1289 411"> <thead> <tr> <th>CITERIO DE EVALUACION</th> <th>PONDERACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plazo de Entrega</td> <td>65%</td> </tr> <tr> <td>Precio</td> <td>35%</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>100%</b></td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Plazo de Entrega: <math>X = \text{Plazo de Entrega mínimo ofertado} * 65 / \text{Plazo Ofertado} X</math>.</b></li> <li>- <b>Precio: <math>X = \text{Precio mínimo ofertado} * 35 / \text{Precio Oferta} X</math>.</b></li> </ul>	CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION	Plazo de Entrega	65%	Precio	35%	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>
CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION								
Plazo de Entrega	65%								
Precio	35%								
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>								
<b>Solicitud de aclaraciones y antecedentes</b>	<p>Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información.</p> <p>Los oferentes tendrán un plazo máximo de 24 horas corridas, establecidas en el foro de Aclaración de ofertas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Entidad licitante o para acompañar los antecedentes requeridos por ésta. La Entidad licitante no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.</p>								
<b>Adjudicación</b>	<p>La ENTIDAD licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases.</p> <p>La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.</p> <p>Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada.</p> <p>La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, una vez que se encuentre totalmente tramitada.</p>								
<b>Resolución de Empates</b>	<p>En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio PLAZO DE ENTREGA.</p> <p>Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio PRECIO.</p>								
<b>Notificación de la Adjudicación</b>	<p>Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>.</p> <p>Luego de notificada la adjudicación, se suscribirá el respectivo contrato dentro de los plazos señalados en las presentes bases.</p>								
<b>Re adjudicación</b>	<p>Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.</p>								

### 9.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

<b>Plazos y Condiciones de entrega del Servicio</b>	<p>El plazo de entrega de los productos adquiridos corresponderá al indicado por el oferente en su oferta. Deberá entregarse en las dependencias del Departamento de Educación Municipal.</p>
<b>Multa por atraso</b>	<p>Se cobrará 0.5 UF por día de atraso en la entrega del trabajo acordado, con tope de 15 días hábiles.</p>
<b>Pago</b>	<p>El Pago de los Productos, será a 30 días, contra recepción de factura y conformidad por parte de la Unidad de la totalidad de los productos.</p>
<b>Pacto de Integridad</b>	<p>1. El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información</p>





documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

- 1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.
- 2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.
- 3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.
- 4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.
- 5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.
- 6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.
- 7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.
- 8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste/éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes

ALCALDE  
RENE ACUNA ECHEVERRIA  
Alcalde

Litueche, Abril de 2017.

